

MADRID

Deducciones disparatadas

Aunque no fueran, como parece que han sido, una serie de interrupciones de correcciones, de violencias y de trampas las elecciones municipales en Cataluña, y, por el contrario, representasen la más sincera y rotunda expresión del pensar, del querer y del sentir de la mayoría de los catalanes, si hecho no podría considerarse la transcendencia fuera del ambiente de la región.

Suponer que lo que ha triunfado en Cataluña es lo que recientemente ha sido derrotado en toda España y suponer, además, que con lo que han dicho en unas elecciones de carácter local los catalanes, se repara el desastre de carácter general y de indiscutible escencia política, es exprimir las más absurdas hipótesis.

Estarán bien o estarán mal, desde el punto de vista de la lógica las consecuencias que de tal hecho electoral puedan deducirse en orden a las distinciones con que actualmente cuentan los que se tienen por los principales autores y por los más firmes partidarios del Estatuto; pero afirmar, como afirman algunos periodicos de los defensores del equipo de Casas Viejas, que la votación para cubrir las vacantes de los Ayuntamientos de Cataluña traduce el pensamiento y las aspiraciones y anhelos de las restantes provincias españolas es enormísimo desatino.

Los electores catalanes, no han dicho nada, ni podían decirlo aunque se lo pusieran, para fuera de Cataluña.

Votando con preferencia a los hombres de la Izquierda sobre los de la Liga, o al revés, ese cuerpo electoral no ha emitido opinión en orden a la política general de España, ni a como se ha desenvuelto esa política desde 1931 hasta hoy; lo único que ha demostrado, en su supuesto de que la democracia no estuviese acompañada de las más reprobables violencias, es que deseaba o que prefería ser administrada en sus ayuntamientos por una mayoría izquierdista, que por una mayoría ligüera.

Y eso y nadie más que eso dicen las elecciones municipales de Cataluña. Después de ellas como antes de ellas sigue siendo un hecho y como tan indestructible, que el cuerpo electoral español se pronunció en Noviembre y en Diciembre contra los partidos que gobernaron en el tristísimo y abominable bién; sigue siendo un hecho que los partidos fueran unos aventurados y otros grandemente diaminiudos en su representación parlamentaria por la voluntad de los electores; sigue siendo un hecho que España excede a tales hombres como artífices de su ruina y hasta desde el punto de vista de las instituciones actuales como inconscientes malhechores de la República.

Y esto no puedes rectificarlo los electores de Cataluña al elegir una mayoría de la Izquierda y una minoría de la Liga para que actúen en los municipios catalanes. La transcendencia del hecho es meramente local o regional. Y toda otra consecuencia que de él pretenda deducirse es disparatada.

PATRICIO

TRIBUNA LIBRE

LA SOLUCIÓN

Convive recordar ciertos hechos. «35.000 hombres» —decía a los Constituyentes el ministro socialista señor de los Ríos— separados del presupuesto de caño y clero».

«Se puede, o mejor dicho, se debe suspender el pago efectivo el único medio de sustentación que tienen estos 35 mil hombres».

«La Cámara lo decidió en vista de la propia conducta observada por ella en situaciones análogas, por ejemplo en el momento de licenciar a 12 o 14.000 oficiales del Ejército.

Hasta aquí don Fernando de los Ríos, en el «Diario de Sesiones» de las Constituyentes del día 8 de Octubre de 1931.

Y así es la solución.

No la justa, porque a los militares no se les habían desamortizado los bienes como a la Iglesia; no la jurídica porque preexistiendo un Concordato, la modificación del «estímulo» tendría que ser concertada con los jefes de esa Iglesia, aún humillantemente considerada; pero si la equitativa, mirando solo a las personas de los sacerdotes que si no han de ser «capitanes de segunda categoría» deben ser tratados como los militares, diplomáticos, magistrados, catedráticos, etcétera a todos los cuales se compensaría de haberles trascendido su carrera impidiéndoles ascender más y haciendo por tanto valiosos sus estudios y esfuerzos, se les concedió una jubilación forzosa sí, pero a veces en condiciones favorables.

«Por qué se quebra la línea al llegar el clero? —escribió a este propósito en el diario «Ahora» (24 Enero 1933), el señor Osorio y Gallardo— son los sacerdotes más ricos, más poderosos, más enemigos de la República que todas esas otras personas cuyo derecho a la vida garantizan y cubren las propias instituciones republicanas?».

No se dirá que argumento con Melilla o Nocedal.

El «Proyecto de Ley» presentado por el Gobierno deja el problema en pie y casi intacto.

Si se quedan «desatados», excluidos desposeídos todos los sacerdotes del Clero católico, todos los de parroquias de poblaciones superiores a tres mil habitantes, todos los que no tienen su cargo en propiedad y todos los mayores de 40 años en curatos que precisamente se llamaban «de entrada» ¿estarán un 10 por 100 de los sacerdotes de España? ¿y los demás? En cada pueblo español quedarán una o varias víctimas de esta残酷idad, clamando con su paciencia, justicia al Cielo.

Señores Diputados!

«Es esto, al súper político?

Poseos en el caso de estos sacerdotes.

Pasead que, es la mejor hipótesis, obtenidos los dos tercios veras definitivamente reducida su dotación a un 66 por 100 de lo que antes aporta los bastabas para vivir estrechamente.

Poseos en su caso, señores Diputados y antes de decir «Sí» o «No» acordados de la regla suprema.

«Al próximo como a ti mismo».

ILDEFONSO MONTERO
Director de «Ora et Labora»

F. Berenguer

MÉDICO FORENSE

— 7 DE LA —

BENEFICENCIA PROVINCIAL

(Ambos cargos por oposición)

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y

MENTALES

Plaza de la Trinidad, nº. 4

Cosmico de 1 a 5 — Teléfono 2221

Private de un capricho cualquiera puede servir para hacer la gran obra de que llegue a un hogar entenebrado por la duda o por el odio, y siempre por la incomprendición, un claro rayo de luz de la verdad, una enseñanza saludable, un ejemplo eficaz, una noticia convicente, el relato diario de mil y mil obras beneméritas a que se entregan los católicos, y que son hábilmente boicoteadas por el silencio, cuando no por la injuria o la calumnia del enemigo.

El académico

Dr. Enrique Luque

El Dr. Enrique Luque Ruiz es un valor positivo en la medicina cordobesa y reconociéndolo así la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba lo ha llamado a su seno como numerario.

Otro se efectuó la solemne recepción en el salón de sesiones del Ayuntamiento, cedió al efecto.

Presidió el gobernador civil don Luis Arminda que tomó a su derecha al alcalde don Pascual Calderón y a su izquierda al director de la Academia señor Navarro.

Se verificó la ceremonia y el nuevo académico leyó un discurso.

Verso este sobre los «abecesos subjetivos».

No hemos de decir, conocidos los dotes de inteligencia, de amor al estudio y de competencia del Dr. Enrique Luque Ruiz que este ha hecho una acabada monografía en la que el método, exposición, doctrina y bibliografía merecen un cumplidísimo elogio, siendo su trabajo que honra al joven médico y que una vez más demuestra que su noble modestia corre pareja con su valía.

El académico don Rafael Jiménez Ruiz realizó todo esto de modo magistral en una biografía que hizo del Dr. Luque. Recordó que este apodado «la medicina y cirugía cordobesa es una gloria legítima nuestra, (los Emilio y don Enrique) tú y sobrino, son una prueba palpable».

Describió la marcha de don Enrique Luque a los campos africanos, como soldado y médico. Convivió en campaña con el célebre cirujano doctor Pagés y practicó con él la cirugía de guerra.

Había después del ingreso del doctor Luque en el cuerpo médico de la Beneficencia municipal, mediante brillantes oposiciones y de la labor dirigida que realizó en el Hospital de Agudos, en su consulta particular y en el Sanatorio de la Parísima.

Dospres habló de la monografía discurso académico del recipiendario, cuya originalidad celebró por las aportaciones que hace al acervo médico, fruto de su estudio personal y terminando la bienaventurada el anexo académico.

Ambos trabajos constituyeron un acierto y así lo reconoció el selecto público con sus aplausos y felicitaciones.

Reciba la muestra, más modesta que todas, pero tan entusiasta como la que más, el gran cirujano y médico que nos honra desde siempre con la amistad que nos distingue.

A la Sma. Virgen de Lourdes

Suscripción abierta para hacer a la Santísima Virgen de Lourdes en el término de las bodas de diamante de su apreciación, una solemne roveta en la iglesia de Santa Ana.

Peajes

Suma anterior	3
Sra. de Sánchez Gallego	3
Dña. Ana Pérez Coca de López	3
Dña. Catalina Baesa vindia de López	1
Sra. Rafael López Baena	1
• Dolores Jurado Escobar	0.50
D. Hermilia Villatoro Capón	1
Sra. Angelita Pérez Coca	1
• Elisa Pérez Coca	1
Total	14.50

Hotel S. Rafael

CÓRDOBA

Situado en el centro del comercio

AMBROSIOS MORALES, N.º 3

Frente al Teatro

Teléfono número 2104

Cómodos y amplios apartamentos, todos independientes. Mobiliario todo nuevo. Cocina española.

No te olvides JAMAS al comprar cualquier cosa que hayas visto alguna vez en tu periódico, de advertir que si la compras es precisamente porque el anuncio te lo ha enseñado.

LAUHAM

Este periódico se publica con encuestas

Bibliografía

HISTORIA DE ESPAÑA. Por Marcelino Méndez y Peñayo. Seleccionada en la obra del maestro. — «Ediciones FAX», Plaza de Sto. Domingo, 13. Apartado 2001. Madrid.

La obra de Méndez Peñayo es cierta de estimar y llevar a los españoles a acometer y coronar la enorme misión de la sanza y equilibrada y eclectica reconstrucción española.

En este sentido es un magnífico punto el que se supone en esta «Historia de España», esta «Historia de España» de Méndez Peñayo.

En esta forma una colección de páginas tomadas de las obras del maestro y «abreviadas» llimpiamente en un libro histórico: no se pueden dar materiales nobles ni intento más general ni que rebese tanto amor a España.

Porque aquellos materiales tratan sobre si corra justicia y está animados de un soplo de vida tan vigoroso, que con solo raspar el índice se ve su alta naturaleza y magnífico carácter.

La «Historia de España» que se nos brinda es aquella «manzana de la vida» —y tan maestra es en esta ocasión! — que invoca los antiguos.

Su trayectoria afecta, a nuestro parecer, la forma de una parábola.

Empieza a ras de tierra con el estudio de los diversos tristes y etapas que sucedieron hasta llegar a la unidad de España: la propagación del Cristianismo, los visigodos, los varcos clásicos medievales.

Lograda la España una, merced a la fuerte mano de una Reina, es tan potente el empuje con que se lanza a las alturas que para poder abarcar todas las tierras españolas hubo de llegar hasta el sol.

Desde aquí... todo es bajar: esteimos en la pendiente de la revolución: cada uno de los epígrafes de los capítulos de esta parte representan un descenso: sociedades secretas, Encyclopédia, Cortes de Cádiz, revolución.

Otra vez estamos a ras de tierra, y una emporcados en su fango tal como en la mitad de frailes de aquél horrible jueves 17 de Julio (1834) dia de vergonzosa recordación más que otro a gusto de nuestra historia.

En el último cuarto siglo XIX da fin la obra que resumimos.

Nos parece que se hacen peligrosa competencia la España de entonces y la España actual y que sería difícil, cotejando las páginas de Menéndez y Peñayo con la Presea de nuestras días decidir donde está el nivel más bajo.

Salvando tal cual vagante corso o brazo despegue hacia la altura seguido de terrible entrada en brecha que hayamos podido ver en los años intermedios, queremos suponer que es esta hora España, tras tanto rodar por el suelo, va a levantarse a la regla de la luz con viento tardío.

¿Cuál es el camino? ¿Cuál el destino?

En dos palabras lo dice el título del bellísimo Epílogo: Porvenir y Tradición.

Coftíomos, pues, al calor de las palabras del maestro que cierra esta magna obra: «Un rayo de luz ha brillado en medio de estas tinieblas y los más próximos al desastre han sentido renacer nuestros bríos»...

Centro de Estudios Religiosos

Las clases de este Centro, fundado por maestro Excmo. Prelado, en las Escuelas Pías, plaza de la Compañía, serán unas a las 7 y otras a las 8 de la noche; para mayor comodidad de los alumnos la clase que estas se dará a las 6 se dará también a las 7.

Los lunes, miércoles y viernes, para los varones.

Los martes, jueves y sábados, para las hembras.

Asistencias: «Religión y Apologética», a las 7, profesor don Vicente Ledesma, para mayores de 18 años. «Moral», a las 7, profesor don Carlos Romero, para menores de 18 años. «Cursillo especial para estudiantes», a las 8 y cuarto, profesor don Félix Romero. «Vida de Jesús», a las ocho, profesor don José M. Gallegos Rojas.

No te olvides JAMAS al comprar cualquier cosa que hayas visto alguna vez en tu periódico, de advertir que si la compras es precisamente porque el anuncio te lo ha enseñado.

NUESTRO TELÉFONO ES EL

666-2-6-1-4

Acción Popular

Pocos días después de haberse formado el Comité de Acción Popular en Nueva Carteya, los jóvenes de dicha localidad, animados a trabajar, han formado el Comité de la Juventud de Acción Popular, cuyo comité está formado en la siguiente manera:

Presidenta, D. Jdilo García Cuevas.

Vice, D. Antonio Ordóñez Izquierdo. Secretario, D. Antonio José García Luque.

Vice, D. José M. Pérez Díaz.

Tesorero, D. Julio Ordóñez Priego.

Vice, D. Francisco Ordóñez Izquierdo.

ACADEMIA INFANTES

Nosquera, 7 y 9. Teléfono 1655

M A L A G A

EL PORVENIR DE LOS ESTUDIANTES ESTA EN LA CARRERA DE
COMERCIO

En este Centro de enseñanza se prepara para los tres grados:

Pericial, Profesional e Intendencia

Seminario eclesiástico. Profesores teóricos. **MAGISTERIO INTERNAUTO**

Día 10. Salida de Niza a las 15'40
Llegada a Marsella a las 19'10.

Comida en el restaurante de la estación.

Salida de Marsella a las 20'15.

Día 11.—Llegada a Port Bou. Cambio de tren y salida seguidamente.

Llegada a Barcelona a las 7'53.

FIN DE LA EXCURSION

Precio por persona, pesetas 1.170.

Observaciones. — El precio comprende la pensión completa en magníficos hoteles. Habitación exterior en los mismos. Traslado desde las estaciones, propinas, etc. Comidas en los coches restaurante y en ruta. Billetes de ferrocarriles, en primera en España y segunda en el extranjero, y además un billete de ida y vuelta a Córdoba-Barcelona.

Para inscripciones: **VIAJES MAR-**

SANS, S. A. Plaza de la República 2

Teléfono 2817.

DE MUCHO INTERES

A los propietarios de camiones de servicio particular y público

Se recuerda a los propietarios de camiones, tanto dedicados al transporte de mercancías públicas como a las particulares, la obligación en que se encuentran de solicitar como en años anteriores, el certificado de transportes, cuyo plazo está al finalizar, ya que, de no hacerlo, la Administración de Renta Pública les liquidará el máximo de dicho impuesto.

También, y con arreglo a las últimas disposiciones, tendrá que llevar los citados dueños de camiones, libres especiales donde consten las mercancías que transportan, así como la autorización especial para los obreros que realicen las faenas de carga y descarga.

Los infractores de estas disposiciones, serán condenados con multas de elevada cuantía.

Con objeto de estar dentro de la Ley, en lo que respecta a los extremos citados, deben dirigirse a las oficinas de «Córdoba Automovilista», (calle Moretia, 14, planta 1), donde se les informará. Francisco Quesada.

Administración de Renta Pública de la provincia de Córdoba

NEGOCIADO DE UTILIDADES

Circular núm. 168

(CONCUSIÓN)

Los de dichas sociedades, con capital superior a dos millones de pesetas, y las acogidas al régimen de cuota máxima sobre el importe del mismo, que se dediquen a los ramos de fabricación comprendidos en la tarifa tercera de la contribución industrial de comercio, traerán an, además, al solo efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias, a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; bien entendido que a aquellos cuyas capitales desembolsadas no excedan de dos millones de pesos, ni optaron por el régimen de cuota máxima de tributación, traerán tercera de utilidades, al no venir por mill sobre aquellos, según lo previsto en la Ley de 11 de Enero de 1932, estén obligados a pagar la contribución industrial correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1929, presentada el 9 de Noviembre de 1929, presenta también, cualquiera que sea el negocio a que se dedique, relación de los Municipios en que ejerzan la industria o comercio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 394 del mismo Estatuto. Y si los Compañías ejercen en dos o más Municipios, el son exclusivamente fabriles o de transportes, declaración de los sumos devengados en cada Municipio, por medios, sobrevalores, juntas, bonificaciones primas y gratificaciones del personal, y en otro caso, declaración de los su-

mes de cobros y pagos realizados en cada Municipio, por cuenta de la Sociedad.

Los representantes de las Sociedades o Asociaciones extranjeras, que realicen negocios en España, en alguna de las formas previstas en la disposición segundera de la tarifa tercera, del artículo cuarto de la citada Ley reguladora, que tengan en esta provincia, su principal agencia o representación, deberán presentar también en esta Administración de Renta Pública declaración autorizada de la suma total de giro realizado en España y en los demás países a que la Sociedad o Asociación se extienda en el tiempo anterior inmediato, o en el tiempo de existencia de la Sucursal en España, si aquél fuera menor de dos años.

Que para la determinación del beneficio neto, que constituye la base de imposición de la tarifa tercera han de tenerse presentes las reglas que a tal fin establece la disposición quinta de dicha tarifa.

Y por último, que conforme a lo previsto en los artículos 9, 10, 23 y 26 de la misma Ley reguladora; todo contribuyente sujeto a imponerse en la expresada tarifa tercera, está obligado a llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir, ajustada a los preceptos del Código de Comercio, y que en caso de incumplimiento de esta obligación y en el de no presentar las declaraciones de utilidades y demás documentos en tiempo y forma expresados; el avalúo de las bases impositivas compete al Jurado de Estimación, sin perjuicio de la multa en que se incurra por la infracción.

Córdoba 10 de Enero de 1934.—El Administrador de Rentas Públicas, Alejandro Vázquez.

Tribunales

Se han dictado las siguientes sentencias:

Córdoba; lesiones, cost a León Ezquiza Delgado, siendo condenado a dos meses y un día.

Baena; atentado, cost a José Joaquín Argando Parra, a cuatro meses y 250 pesetas de multa.

Cabra; hurtos, contra Manuel Villar Losada; a cuatro meses y un día.

NOTAS DE LA PROVINCIA

ACCIDENTE

En Espiel, el auto conducido por el empleado de Hacienda D. José Rubio López, ocupado por el alcalde de Belmonte don José Sánchez Carrasco, el concejal don José Ortíz y el chofer Actacio Jurado, a causa de un mal viraje, en la calle Luis de Tepia, se precipitó sobre la curva, volcando, resultando los ocupantes levemente heridos.

RECLAMADOS

En Ruiz han sido detenidos Juan Caballero Sánchez y Juan José Expósito Jiménez, reclamado por el Juzgado para cumplir arresto impuesto por hurto.

CARRERAS ESPECIALES

MATEMÁTICAS

PRACTICAS DE TOPOGRAFIA
(APARATOS)

Sección especial nocturna de siete y media a nueve (económica).

Contabilidad mercantil

(dedicada a Dependientes de Comercio) Grupos limitados. Señoritas.—Enseñanza individual. Profesores especialistas.—Dirección: D. JUAN BA. RREIRO, Gran Capitán, 32, primero. (Da una a tres.)

Propaga tu periódico
¡Sírvate, como católico, de gran satisfacción la grata noticia de que a conjuro de la rencorosa y sectaria persecución de que se nos hace víctimas, se han fundado en otras regiones grandes periódicos católicos, montados con los últimos adelantos, que se han apoderado rápidamente de la opinión pública,

LOS HABERES DEL CLE

DÓNDE ESTÁN LA JUSTICIA Y LA EQUIDAD?

II

Si la situación de la Hacienda permite hoy dar efectividad al dicho, procede en buena lógica recordar o reiteramente y luego pedir la moratoria, abrir un plazo, ese plazo sea un tiempo más para que el crecimiento se satisfaga y cumpla; para existir, borrar el derecho en un régimen democrático que es esencia más originalidad para todos los ciudadanos, es un recurso, una toola incomparable, con los principios de justicia y equidad.

Como lo es igualmente la excusita de todos aquellos sacerdotes que en la memorable fecha del 14 de Abril no tuvieron cumplidos los cuarenta años o estuvieron en parroquias de población mayor de tres mil almas, ¿Es acceso que el Gobierno de la República ha descubierto una relación nueva entre la capa fiduciaria y la parida de nacimiento?

¿Es que el número de vecinos, por si solo sea otra esfuerzo y no la habrá puesto que dejó de conseguirse, basta para cambiar la naturaleza del derecho?

Aludi al principio, al desconocimiento canónico, que a las claras se manifiesta, con solo echar a ver que cesará la pensión vitalicia cuando el pensionista pase a desempeñar un cargo eclesiástico de categoría superior al que sirva de base a su clasificación como jubilado.

¿Pues, quizás no ve los inconvenientes y desproporciones que este requisito acarrea en la práctica a las autoridades de la Iglesia?

Abiertamente admitimos este trámite que sitúa y localiza bien a decir que establece, el cobro de cuatro ochavos al margen y extramuros de la jurisdicción.

Hago aquí punto, no por falta de tiempo, sino porque basta y sobra con lo dicho, para que los señores diputados derechistas que recibieron de sus electores el mandato de acabar con la legislación lexicista de las Cortes Constituyentes y bien se advierta que todavía cojea, cumplan su encargo sirviendo a la justicia y al derecho.

¡Qué desigual y aproposito se encubren en la distinción que en el proyecto se establece entre el clero rural y el ciudadano, entre el párroco y el católico, cuando todo es uno, a Dios gracias con unidad de amor y disciplina, con unidad también de sentimientos y resigencias!

Estas bárbaras distinciones de catorce y Clero, sin consistencia en la realidad, confunden todavía en la zona infantil de lugares comunes de cierto periodismo troglodita, no se aviene con la equidad de que el 30 de Diciembre till noches gala el señor Rafael Ruiz Rivas, don Rafael Estevez Pérez, don Julio Grande, don Antonio Cañero Cañero, señor Administrador de Loterías núm. 1.

Hasta ahora distinguen y aproposito se encubren en la distinción que en el proyecto se establece entre el clero rural y el ciudadano, entre el párroco y el católico, cuando todo es uno, a Dios gracias con unidad de amor y disciplina, con unidad también de sentimientos y resigencias!

Mas del sesenta por ciento de estos sacerdotes, cargados muchos de ellos de títulos, de afines y de méritos, no cobraron cinco pesetas por día y algunas ni a tal cantidad han llegado.

¿Es ésta la justicia que manda hacer la República?

Limonas a; derecho solamente y esto es merecimiento del respeto y consideración que a la jera que esística la es debido.

J. POLO BENTO

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha

En veinticinco horas:

Temperatura máxima al sol y al aire libre. 19'20

Temperatura máxima a la sombra y al aire. 18'00

Temperatura media a la sombra y al aire libre. 4'20

Temperatura media a la sombra y al aire libre. 11'10

Oscilación. 3'80

Agua de lluvia en milímetros. 0'00

Agua evaporada en milímetros. 1'80

Observaciones a las 7 de la mañana

Altura barométrica en mm. 761'10

Temperatura a la sombra. 4'60

Temperatura de termómetro hidróstico. 4'00

Tensión de vapor. 5'70

Humedad relativa. 90'00

Estado del cielo. Niebla

Dirección del viento. S

Velocidad del viento. Ventollines

Resonido en 24 horas. 102'4

El Catálogo de Física del Instituto

Teórico y Técnico. Kafel Vázquez

Razón y Fé

Sumario del número de Enero de esta gran revista hispanoamericana:

Cómo se adquiere y se desarrolla el sentido social, P. Petrá.—Un gran internacionalista católico: El conde Alberto Asoray. Tiber Gallaz.—El principio de libertad social y sus implicaciones. N. Noguer.—La Artesanía de Escilla. Caracteres. (Conclusiones), J. Llobera.—En torno a la cristiandad entre Pablo IV y Felipe II (1556-1557), F. Rodríguez Pomar.—Boletín de Historia americana, C. Bayla.—Cordobesa: El Congreso Jocista de Lieja Charleroy, R. Molina Muñoz.—La Escuela Superior Católica de Budapest. M. Acuña.—Semana Social de Madrid.—Bibliografía.

CINE GONGORA

JESUS MARIA, N.º 12

Hoy viernes.

Último día del programa doble Selección Capital, A las 6'30 y 10'30

ENTRE DOS CORAZONES

por Douglas Fairbanks y Rose Hobart, y la producción norteamericana

LA VIUDA QUERIA EMOCIONES

por Vicente Pedraza y Elvira Moro.

Mañana sábado la gran producción de la UFA, «UN DISPARO AL AMOR», por Ann Duxbury y James Cagney.

El domingo destacado estreno de Meira Goldwasser Mayer, diálogo en español, «COMO TU ME DESEAS», por Greta Garbo.

La Comisión Municipal Gestora

LOS INTERESES DE SUS FONDOS

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pascual Calderón Ucés, en las Casas Consistoriales se ha reunido,

con el objeto de celebrar sesión regular a memoria, la Comisión Municipal Gestora para constituir el parque forestal,

Asistieron los vocales don Antonio Oñate Villegas, don José Medina Ortega, don Manuel Sánchez Ariza y don Antonio Torres León, Secretario del Ayuntamiento.

Han venido a protestar del escrito publicado en un periódico de noche, firmado por mi pretendido Comité de taxistas, con el objeto de celebrar sesión regular a memoria, la Comisión Municipal Gestora para constituir el parque forestal,

Asistieron los vocales don Antonio Oñate Villegas, don José Medina Ortega, don Manuel Sánchez Ariza y don Antonio Torres León, Secretario del Ayuntamiento.

Ha venido a protestar del escrito publicado en un periódico de noche, firmado por mi pretendido Comité de taxistas, con el objeto de celebrar sesión regular a memoria, la Comisión Municipal Gestora para constituir el parque forestal,

Asistieron los vocales don Antonio Oñate Villegas, don José Medina Ortega, don Manuel Sánchez Ariza y don Antonio Torres León, Secretario del Ayuntamiento.

Ha venido a protestar del escrito publicado en un periódico de noche, firmado por mi pretendido Comité de taxistas, con el objeto de celebrar sesión regular a memoria, la Comisión Municipal Gestora para constituir el parque forestal,

Asistieron los vocales don Antonio Oñate Villegas, don José Medina Ortega, don Manuel Sánchez Ariza y don Antonio Torres León, Secretario del Ayuntamiento.

Ha venido a protestar del escrito publicado en un periódico de noche, firmado por mi pretendido Comité de taxistas, con el objeto de

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid AGENCIA MENCHETA

Despachos y conferencias hasta las siete de la tarde

La Bolsa de hoy

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta.	
Cuarto por 100 interior.	69'50
Cuarto por 100 amortizable.	00'00
Cinco por 100 amortizable.	79'50
Cédulas hipotecarias 4 por 100	00'00
Id. Id. 5 por 100	24'15
Id. Id. 6 por 100	104'20
Banco de España.	550'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	204'00
Francos.	47'60
Libras esterlinas.	38'10
Dólares.	7'58

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio máximo	47'85
Id. Id. mismo.	47'55
Libras cambio máximo.	38'05
Id. Id. mismo.	38'05
Dollars cambio máximo.	7'59
Id. Id. mismo.	7'57
Interior 4 por 100 viejo.	00'03
Id. 4 por 100 nuevo.	69'00
Exterior 4 por 100.	80'25
Amortizable 5 por 100, 1920	93'25
Id. 5 por 100, 1917	88'75
Cédulas Banco Hipotecario el 4 por 100.	00'00
Id. Id. 5 por 100	94'70
Id. Id. 6 por 100	000'00
Acciones del Banco de España	55'00
Idem de Tabacos.	204'00
Idem del Río de la Plata.	00'00
Idem preferentes Azucarera	00'00
Idem ordinarias.	00'00
Idem. I. e. María de España	270'50
Idem E. Z. y A.	240'50
Banco Hispano Americano.	153'00

Política

sta Gaceta

La de hoy publica lo siguiente:

Combinación de registrados.

Normas relativas a las cajas bursátiles que tengan hipoteca antes de las que se hagan a favor del Estado.

Nombrando presidente de las opos.

R.I. + P.A.
PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

DON LUIS QUERO Y GOLDONI

Ingeniero Jefe del Cuerpo de Montes
FALLECIO EN MADRID EL DIA 20 DE ENERO DE 1932
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

Su hermano don Eduardo, se brisa don Manuel Quero Morente, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parentes del fallecido, suplican a sus amigos y personas piadosas una oración por su alma.

Las misas que se celebran mañana en la parroquia de San Miguel, serán aplazadas en sufragio del alma del difunto.

EL SEÑOR

Don Sebastián Criado Canales
FALLECIO EN VILLA DEL RIO EL 7 DE FEBRERO DE 1923
Habiendo recibido los Auxilios Espirituales

R. I. P. A.

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, nietos y demás familia, ruegan a sus amigos encienden su alma a Dios nuestro Señor.
Se dirá misa en su sagrada memoria en Villa del Río y en Madrid en los PP. Carmelitas de la calle Ayala.
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

II ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR

Don Rafael Jiménez Amigo
DESCANSÓ EN EL SEÑOR EL 21 DE ENERO DE 1932
Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de S. S.
R. I. P. A.

Las misas que se celebren el día 20 en la iglesia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, los días 20 y 21 en el convento de la Encarnación y el 22 en las Esclavas del Sagrado Corazón, serán aplazadas por su alma.

Si alega hija, hijo político, nietos, hermanas, hermanos políticos y demás familia, suplican a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

La capacidad de Albornoz
Albornoz ha sido interrogado respecto a la proposición incidental presentada al Congreso para que se diera la nomenclatura de Presidente del Tribunal de Garantías, no reconociéndole competencia para el cargo.

Albornoz ha dicho que no lo ha sorprendido, pues en cierto modo lo había sucedido uno de los firmantes.

Atribuye a la proposición móviles políticas.

Dice que se olvidan de que en dicho tribunal hay personas que son contrarias a su ideología.

Por otra parte añade, el cargo lo nombran las cortes y estas eligen presidente por diez años y mientras no se modifique la ley hay que cumplirlo.

Considera el hecho como una provocación de las muchas que se han dirigido.

No comentamos las palabras de Albornoz que es uno de los políticos que más provocaciones y estropicios ha cometido y solo nos limitamos a recoger la situación que Albornoz ha dirigido en sus manifestaciones al diputado Azpeltia.

Este diputado dice que reconoce que la proposición se ha derivado de la interpelación que él hizo, pero por eso mismo ha tenido la desfachatez de no firmar ni de opinar sobre ella.

Lo que le interesa es que se resalte a sus pueblos los muchos que injustamente fueron despojados de ellos por Albornoz.

Al mismo tiempo hace constar que la emisión de acciones, por valor de cuatro millones de pesetas, con destino a la fundación de dicho periódico y a la adquisición de maquinaria, entre ésta la máquina rotativa cuádruple, traida recientemente de Norteamérica, ha sido cubierta en la cantidad de tres millones y medio, habiéndose seguido las acciones de quienes.

El medio millón restante, pendiente de la, por lo tanto, de suscripción, está integrado por acciones de 50 pesetas.

Responsabilidades

Se reunió la comisión de responsabilidades.

Ramón Acciá amonestó con rigor para habersele delegado una posición.

Le apoyaron los socialistas y la Ezquerre.

Se aplazó toda resolución hasta el miércoles próximo.

El Consejo de hoy ha sido extenso.

La nota oficial dice que se aprobó un decreto autorizando la presentación en Cortes de un proyecto reorganizando los cuerpos de porteros y subalternos de los departamentos civiles.

Encargando interinamente de la Alta Comisaría de Marruecos al general Gómez Morato.

Normas relativas al personal del Patronato de bienes de la Compañía de Jesús.

Nombrando para la Legación de España en Berlín al señor López Oliván.

Idem en Estocolmo, al señor Claro-Vich.

AutORIZANDO AL SUBSECRETARIO DE TRABAJO PARA PRESENTAR UN PROYECTO DE LEY DEROGANDO EL DECRETO DE 26 DE AGOSTO DE 1932, EL CUAL PRIVÓ A CIERTAS EMPRESAS DEL DERECHO DE OPCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE JURADOS MIXTOS.

Nombra director de seguros contra accidentes del trabajo a don José García Vaso.

Decreto con normas para fijar el precio de las harinas.

Oíro sobre el cultivo del algodón, haciendo extensivo a Andalucía dicho cultivo.

Se recordó que España concurre a la exposición de arte que ha de celebrarse en Berlín.

Lerroux regó que en el Consejo de ministros de hoy se hubiera tratado de la resolución de la crisis parcial.

Ya se habrá oportunamente y no pasará ni una semana sin que la crisis parcial se resuelva.

Crivillón del Río dijo que el decreto de hoy dardó normas para el precio del trigo y de sus harinas va encaminado a que no se eleve el precio del pan de familia en Madrid, incluso a que se haga una clase de pan más barato.

El ministro de la Gobernación dijo que en el Consejo de ministros no se había tratado ni de la situación ni de lo que se refiere a Calvo Sotelo.

El algodón

El decreto sobre el cultivo del algodón en Andalucía y Extremadura, ordena que solo se realice en las tierras que tengan condiciones.

Se reabrirán las agencias de propaganda que estaban suprimidas.

Se suprime las subvenciones por superficie.

Se crean las primas cuya cuantía se fijará todos los años en el mes de Enero.

Para este año. Primera clase, 1'30 pesetas kilogramo.

Segunda clase, 1'10.

Tercera, 0'70.

La semilla se entregará gratuitamente.

Para los gastos que de todo esto se deriven, se crea un erario de cinco céntimos el kilogramo de peso de algodón importado.

En los futuros presupuestos no ha-

vá cantidades para estas subvenciones, ni primas.

La crisis

Ha dicho Lerroux al salir hoy del consejo que no había tratado de la crisis y que la parcial se resolvería dentro de una semana.

Se cree que hoy se solucionaría la crisis, pero hay dificultades para los nombramientos que lleva consigo la salida de Rico Avello.

Uno de ellos es el nombramiento de Alto Comisario y esto se ha solucionado hoy por lo pronto nombrando un interino.

Otro es que Pita Romero se avise a su embajador extraordinario a Roma; mientras duren las negociaciones con el Vaticano, pero reservándose la curia de Estado para después.

Otra dificultad nace de la interpelación sobre los sucesos ocurridos en el mes de Diciembre en la que tiene que intervenir Rico Avello y como este no tiene acta, de surgir la crisis no podría defenderse en el Congreso.

Congreso

Final de la sesión de ayer

Continúa la interpelación sobre los sucesos del movimiento revolucionario de Diciembre.

Indalecio Prieto había defendiendo al gobierno de que formó parte, por lo ocurrido en Casas Viejas y ataca a la guardia civil que defiende ardorosamente al tradicionalista Comis.

Prieto termina consagrando la coalición electoral de los radicales con las derechas.

Le contesta Martínez Barrios, quien dice que si ayer le aplaudieron las derechas es porque reconocieron que decía la verdad.

Le aplaudió toda la Cámara excepto los socialistas y esfines.

Barrios dice que el resultado de las últimas elecciones fue una protesta contra la política de los socialistas.

Prieto alude al general Sanjurjo y recuerda, entre las protestas de la Cámara, que hubo una opinión que se le ejecutase.

Protesta porque a este general le ha rendido honores la guardia del Castillo de Santa Catalina.

Dice que en Vilassar de la Serena y Bujalance se ha exaltado la fuerza pública.

Añade a o del Parque de María Luisa, y pide la palabra Maura, pero Prieto dice que se podía abordar en la intervención.

Maura se defiende y Prieto reconoce la exactitud de las afirmaciones de Maura.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

La sesión de hoy

A las 4'45 se abre la sesión. Preside Alba. Desanimación.

Se aprueba el acta, la casilla al Ayuntamiento de Vitoria de usos temporales en cambio de ciertos para el ramo de Guerra; que no se graben en los mojones las iniciales de los funcionarios responsables del peso y ley de las mismas.

Cedida al Cabildo de Tarrasa de su local para oficinas de Hacienda.

Gutiérrez pide que se revoquen los funcionarios de Agricultura que fueron separados indebidamente de sus cargos.

Otra protesta de Zaforteza para que sea nueva redacción al artículo 25 de la ley de Marzo sobre impuesto a la carne.

Para la comisión.

Otro de Berlanga Álvarez sobre el uso de capitanes de caballería jefes de batallones.

Sobrini pide la cesión al Ayuntamiento del cuartel de Santa Clara en Alcalá de San Juan.

Lezcano se ocupa de los jurados mixtos de espectáculos.

Mazza pregunta si hay en la administración un organismo que coordine las negociaciones comerciales con el extranjero.

Sobrini pregunta si en Torrevieja los socialistas impiden que trabajen los que no leson.

Pide una ley municipal que rijase a los ayuntamientos y otra para las elecciones municipales.

Lerroux le contesta que quiere ir a las elecciones y reformar la ley municipal, pero no puede fijar la fecha en que hará estas cosas.

Sigue la sesión.

Más reuniones

Se reúne la comisión de reglamento, ocupándose de unas pequeñas modificaciones en lo que se refiere a la sesión preparatoria.

La minoría radical se reunió y trajo caso especial de Alava en lo relativo al Estatuto.

Pedían que los ayuntamientos expresaran claramente su opinión en este asunto.

La minoría socialista examinó el proyecto de intensificación del cultivo en Extremadura y acordó oponerse al proyecto de haberes del clero.

Exploraría una Interpelación sobre enseñanza.

Y CALLOS?

En tres días extraña totalmente CALLOS Y DUREZAS, OJOS DE CALLOS Y JUANETAS, al patentado Ungüento mágico. Rechazad las imitaciones. En farmacias y droguerías, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO Plaza de San Ildefonso, 5.—MADRID

Uno de los medios

mejores para favorecer a la prensa es el

ANUNCIO

Los amigos de El DEFENSOR DE CÓRDOBA han de procurar que todas las casas anuncianen donde tengan la más pequeña influencia anuncios en DEFENSOR DE CÓRDOBA.

El Mensajero
del Corazón de Jesús
REVISTA RELIGIOSA MENSUAL
Suscripción, 7 pesetas al año
Apartado 73.—BILBAO

VENDO el sombrero, gorra y boina marca PINRI, quien lo usa lleva un distintivo de elegancia. Arreglo sombreros por viejos que ariten, esto es garantía y especialidad de Sombreros PADILLA CRESPO. Gondomar 11. Córdoba.

GUÍA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PAVIMENTO NACIONAL DEL TESORO, CALLE CAPITÁN, 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de

nove a una, y por la tarde, de cinco a seis. (Teléfono 1265).

MONUMENTOS Y MUSEOS

La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 6.

Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 2 pesetas.

Paseo Romano, Castillo de la Gáldara, Puerta del Puente, el Triunfo Portada de San Justo.

Museo Arqueológico, calle de Vélezquez Rojas, de 7 a 8; entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes, Plaza de Pedro, de 8 a 8; entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Vizca (Casa de Dos Gatos), de 8 a 8; gratis; voluntaria a los servidores que acompañan al visitante.

Sinagoga, calle Muñoz Díaz, 1 a 8. Iglesia.—San Pablo, Santa María, Carmen Calzada, San Miguel, San Lorenzo, Santa María.

Lugares Históricos.—Plaza del Puerto, Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

Bibliotecas.—Municipal, Joaquín Costa, de 8 a 8. Provincial, Pedro López, 7, de 8 a 8.

Ayuntamiento.—Archivo y Biblioteca, calle de Joaquín Costa, de 8 a 8.

Cortes y Teatro.—Isla Macias, 5.

Teléfonos.—Plaza de Cádiz, Policía.—Alfonso XIII, 18. (Teléfono 2450).

Tarifas de carreteras.—Taxis, 0'50; 7'50 pesetas kilómetro. Carreteras, 8 céntimos hora y 4 pesetas hora.

NOTAS CORDOBESAS:

La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de sus notas o de cualquier tomo de los anteriores.

Lo mismo hace la Administración del «Diario de Córdoba» y el autor de «Notas Cordobesas», don Ricardo de Montes.

Almacenes Porras Rubio

Sociedad Limitada

Coloniales por mayor

Oficinas y Despacho Detallistico

PÉREZ GALDÓS, 3

Teléfono 1558

DOCE DE OCTUBRE

CORDOBA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre Plazas 7'50

Año 30

El Defensor de Córdoba

FUNDADO EN 1899

Redacción y Administración, Avenida de Méjico, número 6. Argüelles, número 81

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, estrenos, 1 peseta linea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la linea, anuncios, 0'25. En la segunda página, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 céntimos linea. Entradas, 0'40. Notas bibliográficas, 0'40. Enfites de sociedad, 0'25. Entre el texto, 0'20. Al final de la linea, 0'25.

EN TERCERA PLANA

Anuncios entre la inferioridad integral, 0'75 pesetas linea. Anuncios oficiales 0'50.

EN CUARTA PLANA

Sección de cultura, 0'50 pesetas linea.

Anuncios acompañados tanto de portadas como de páginas: 0'50 de portada cada una, 10 céntimos.

Cuando el anuncio contenga si complemento este fondo, se suman a éste 0'50, 10 céntimos, 0'50 sobre el precio de hasta

Tarifa de mortuorios y servicios de muerte e inhumación

Estado	Dimensiones en centímetros	1º plana	2º plana	3º plana	Observaciones
1	8 por 8 1/2	8	15	20, 25, 30	
2	8 1/2 por 8 1/2	12	20	25, 30, 35	
3	8 1/2 por 10	15	25	35, 50, 100	
4	10 por 10	22	35	50, 70, 125	
5	8 1/2 por 20	50	100	125, 150, 175	
6	10 por 15	75	125	150, 175, 200	
7	10 por 18	100	150	175, 200, 225	
8	10 por 22	125	175	200, 225, 250	
9	12 por 15	150	225	250, 275, 300	
10	12 por 18	175	250	275, 300, 325	
11	12 por 22	200	275	300, 325, 350	
12	15 por 20	225	300	325, 350, 375	
13	15 por 25	250	325	350, 375, 400	
14	18 por 25	275	350	375, 400, 425	
15	20 por 25	300	375	400, 425, 450	
16	25 por 25	325	400	425, 450, 475	
17	25 por 30	350	425	450, 475, 500	
18	30 por 30	375	450	475, 500, 525	
19	30 por 35	400	475	500, 525, 550	
20	35 por 35	425	500	525, 550, 575	
21	35 por 40	450	525	550, 575, 600	
22	40 por 40	475	550	575, 600, 625	
23	40 por 45	500	575	600, 625, 650	
24	45 por 45	525	600	625, 650, 675	
25	45 por 50	550	625	650, 675, 700	
26	50 por 50	575	650	675, 700, 725	
27	50 por 55	600	675	700, 725, 750	
28	55 por 55	625	700	725, 750, 775	
29	55 por 60	650	725	750, 775, 800	
30	60 por 60	675	750	775, 800, 825	
31	60 por 65	700	775	800, 825, 850	
32	65 por 65	725	800	825, 850, 875	
33	65 por 70	750	825	850, 875, 900	
34	70 por 70	775	850	875, 900, 925	
35	70 por 75	800	875	900, 925, 950	
36	75 por 75	825	900	925, 950, 975	
37	75 por 80	850	925	950, 975, 1000	
38	80 por 80	875	950	975, 1000, 1025	
39	80 por 85	900	975	1000, 1025, 1050	
40	85 por 85	925	1000	1025, 1050, 1075	
41	85 por 90	950	1025	1050, 1075, 1100	
42	90 por 90	975	1050	1075, 1100, 1125	
43	90 por 95	1000	1075	1100, 1125, 1150	
44	95 por 95	1025	1100	1125, 1150, 1175	
45	95 por 100	1050	1125	1150, 1175, 1200	
46	100 por 100	1075	1150	1175, 1200, 1225	
47	100 por 105	1100	1175	1200, 1225, 1250	
48	105 por 105	1125	1200	1225, 1250, 1275	
49	105 por 110	1150	1225	1250, 1275, 1300	
50	110 por 110	1175	1250	1275, 1300, 1325	
51	110 por 115	1200	1275	1300, 1325, 1350	
52	115 por 115	1225	1300	1325, 1350, 1375	
53	115 por 120	1250	1325	1350, 1375, 1400	
54	120 por 120	1275	1350	1375, 1400, 1425	
55	120 por 125	1300	1375	1400, 1425, 1450	
56	125 por 125	1325	1400	1425, 1450, 1475	
57	125 por 130	1350	1425	1450, 1475, 1500	
58	130 por 130	1375	1450	1475, 1500, 1525	
59	130 por 135	1400	1500	1525, 1550, 1575	
60	135 por 135	1425	1525	1550, 1575, 1600	
61	135 por 140	1450	1550	1575, 1600, 1625	
62	140 por 140	1475	1600	1625, 1650, 1675	
63	140 por 145	1500	1625	1650, 1675, 1700	
64	145 por 145	1525	1650	1675, 1700, 1725	
65	145 por 150	1550	1675	1700, 1725, 1750	
66	150 por 150	1575	1700	1725, 1750, 1775	
67	150 por 155	1600	1725	1750, 1775, 1800	
68	155 por 155	1625	1750	177	